



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

1^{er}
CUATRIMESTRE
enero, febrero y
marzo y abril de
2008

**Relación de Subvenciones
Denegadas**

		<i>Motivo denegatorio</i>		
IFP	Exp	Apellidos	Nombre	DNI/NIE
710,17 €	587	ABARKAN MOHAMED	LOUIZA	45302099B
751,07 €	941	ABDELKADER KAROUMI	FATIMA	45313288E
755,43 €	505	ABDEL-LAH MIMUN TAHIRI	MIMOUN	X0879647N
871,26 €	940	ACHEMLAL	DRISS	X4591159Z
355,93 €	44	AHMED ALI	MUSTAFA	45271309H
288,76 €	526	AISSA KADDUR	MIMOUNA	45285277W
- €	970	ALARCON MOHAMED	M. DEL PILAR	45300080Q
832,99 €	665	AL FARHAOU	MALIKA	45355093J
278,26 €	974	AL-LAL MOHATAR	YOSEF	45279033Z
388,90 €	761	AMEYAHID AYAD	ALI	45271949Z
1.374,85 €	319	AMJAHDI ZAROUALI	LUEZA	45316195P
- €	965	ARRAISS	YAMINA	X1738403V
711,54 €	924	AYAOU	FATIHA	X3424914F
- €	812	AZAROUALI	HAFIDA	X1884281Y
711,08 €	939	AZOUAGHE	IBRAHIM	X5982882F
285,00 €	927	BENALI	RAHMA	X3606186Q
370,34 €	964	BENHABIB	SAMIA	X8600862N
196,11 €	555	BERRABAH	FATIHA	X3447327H
767,57 €	336	BOUHLASS	YAMINA	X3202432G
- €	590	BOUKADDOUR	SOUIMIA	X3353798F
- €	720	BOUKICHOU BOUKICHOU	MILLOUD	45649382V
853,84 €	694	BOUSSIAN LAKBIR	MOHAMED	45310579G
1.248,09 €	635	BOUYAKHICHEN MOHAMED	IKRAM	45305217R
506,44 €	948	CABRERA FERRON	YOLANDA	45296656L
1.034,37 €	816	CHABIH AAROUJOU	FATIMA	45321136G
1.262,05 €	276	CHAMLALI AL-LAL	FARIDA	45302058Q

Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3).-
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
 No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
 No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
 No haber justificado una subvención anterior (6)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No acreditar situación económica-social real de la U.F. (5)
 No residir legal y continuadamente en Melilla, al menos, 1 año (10)
 No haber justificado una subvención anterior (6)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No haber justificado una subvención anterior (6)
 No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 No cumplir las condiciones mínimas de habitabilidad (8)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
 Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)